



No. EXPEDIENTE
CECANOT-DAF-CD-2026-0048
No. DOCUMENTO
0000

18 de febrero del 2026

Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante

FICHA TECNICA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objetivo del Proceso

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra por Debajo del Umbral para la **CONTRATACION DE SERVICIO CAMBIO DE MEMBRANA.**

Referencia No. **CECANOT-DAF-CD-2026-0048.**

Bienes a Adquirirse

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas de todos los bienes a contratar, estrictamente basándose en las especificaciones siguientes:

Ficha Técnica

Item	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1	UNIDAD	CAMBIO DE LAMPARA ULTRAVIOLETA 2 CAMBIOS DE LAMPARA ULTRAVIOLETA 2 CAMBIOS DE HOUSING MATERIALES DE INSTALACION GASTABLE PLANTA DE OSMOSIS

Criterios de Adjudicación/ evaluación

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales. Así como también las especificaciones técnicas y las garantías de los productos.

Tiempo de entrega

Inmediata

Transportación

Transporte incluido

Entrega de los bienes a adjudicar

Los bienes adjudicados serán entregados los días del mes acordados por las partes en la CENTRO CARDIO-NEURO OFTALMOLOGICO Y TRASPLANTE, localizada en la calle Federico Velázquez No.1, María Auxiliadora, Santo Domingo, D.N.

Facturación y Condiciones de Pago

Al entregar su propuesta, el oferente acepta que el pago de esta será a crédito. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al CENTRO CARDIO-NEURO OFTALMOLOGICO Y TRASPLANTE, RNC No. 430-06345-2 con NCF Gubernamental.

Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

Forma de Pago

Crédito 60 Días

Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:
CENTRO CARDIO-NEURO OFTALMOLOGICO Y TRASPLANTE

Departamento de Compras

Teléfono: 809-681-0080 Ext.444

Email: genesis.deoleo@cecanot.com.do

Contacto: Lic. Genesis De Oleo.

Nota: Todos los procesos de compras que realizamos mensualmente se pueden visualizar dentro del Portal de Transparencia de nuestro Centro.